BANDO

D. Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez

HACE SABER:

Que con el objetivo de fomentar la creación de puestos de trabajo estable en el Municipio, reactivar la economía local y al mismo tiempo obtener rentabilidad económica es intención del Ayuntamiento arrendar el siguiente bien inmueble patrimonial de titularidad municipal, que por su falta de uso se está deteriorando con el paso del tiempo:

- **Nave Almacén**: Emplazada en una parcela de 600m² de superficie, con una ocupación de 500m², línea de fachada aproximada de 20m a C/. Azagra, retranqueo aproximado con respecto a vial de 5m, y linderos, a la izquierda con parcelas 4 y 4 bis, a la derecha con parcelas 6 y 6 bis y a la espalda con parcela nº 29. Finca registral nº 13.903.

El canon a satisfacer por el arrendatario en atención a las medidas propuestas (creación de empleo estable, reactivación de la economía local….) sería inferior al legalmente establecido.

Por ello, se invita a toda aquella persona o empresa interesada en el arrendamiento del inmueble citado, que esté en disposición de cumplir con las siguientes medidas:

- Implantar en la localidad un Proyecto empresarial en cualquier campo: tecnológico, comercial, financiero.. etc., innovador respecto a profesiones u oficios en los que exista escasa o nula representación de mujeres.

- Proyecto que contribuya al desarrollo local mediante la utilización de materias primas locales, contratación de servicios o mano de obra local, etc..

- Proyecto que potencie la Creación de empleo estable: indicando los puestos de trabajo que creará, con indicación en su caso, del colectivo al que pertenecen los empleados (mujeres, mayores de 45 años o menores de 30 años..) así como la duración de los contratos.

- Reinvertir parte de los beneficios obtenidos en el ejercicio de la actividad en la ejecución de proyectos de interés socio-cultural para el municipio.

a que presente su oferta en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Bando en el Tablón de Anuncios municipal y página Web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bedmar y Garciez a 31 de Marzo de 2017

EL ALCALDE

Fdo: Juan Francisco. Serrano Martínez